



CONSEJERÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Comunicación previa al inicio de la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor

Datos del solicitante

Nombre y apellidos o razón social del titular		D.N.I./N.I.E./C.I.F.	
Calle	Número	Piso	Puerta
Población		Código postal	
Término municipal		Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
Nombre y apellidos del representante legal o apoderado del titular		D.N.I./N.I.E.	

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Decreto 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

Comunica

Que inicia la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, cuyos datos se indican a continuación:

Titular		D.N.I./N.I.E./C.I.F.	
Domicilio de la actividad		Clase	
Localidad	Código postal	Término municipal	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	

Por ello, **solicita**

Expedición de _____ Libro/s de reclamaciones, para las oficinas ubicadas en:

Sellado de cuadro de precios

En Puerto del Rosario, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA



Documentación que debe acompañar a la comunicación de inicio de actividad:

- Documentación que acredite estar en posesión mediante título jurídico suficiente de un mínimo de 20 vehículos.
- Documentación que acredite que los garajes tienen la capacidad necesaria para albergar el 25% de los vehículos que conforman su flota.
- Documento acreditativo de la identidad de la persona que firma la comunicación.
- En caso de persona jurídica, documento acreditativo de la Constitución de la entidad titular de la explotación y de su CIF.
- Poder de representación otorgado por el titular de la explotación a favor de la persona que realiza en su nombre la comunicación.
- Documento acreditativo del ingreso de 10,29 euros en concepto de Libro de Reclamaciones y 10,29 euros por el sellado de las tarifas, diligenciado al titular o titulares anteriores.
- Otra documentación que se presenta:

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con domicilio en la C/ 1º de Mayo, 39, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.